

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR – PERSONAL COMMACERA S.A."

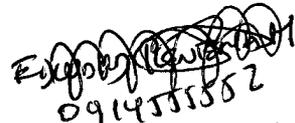
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve de junio de dos mil trece, a las 17h00 en el local social de la compañía ubicado en las calles Argentina y la 40ta. de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía quienes representan la totalidad del capital social de la compañía al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y considerar el siguiente orden del día: 1. Tratar y resolver sobre las acciones que están en tesorería, para que de conformidad con el Art. 192 de la Ley de Compañías, estas acciones vuelva a la circulación. En tal estado, estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía, los socios deciden en forma unánime designar como Presidente de esta Junta al señor Darwin Quinto Jiménez y como Secretaria al señor Edwar Alonso Rentería Monroy. En tal estado el Presidente de esta sesión declara formalmente instalada la presente sesión para tratar exclusivamente sobre el orden del día ya acordado, no sin antes dejar constancia del alistamiento realizado a cada uno de Las señoras y señores accionistas. Seguidamente dispone se proceda a tratar el orden del día. En tal estado, interviene el señor Edwar Alonso Rentería Monroy y quien expone que como todos sabemos la junta general de accionistas ha resuelto en este mismo día resolver sobre la inclusión de un nuevo aspirante a accionista de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que dispone el Art. 192 de la Ley de Compañías que a continuación expongo dice: Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación. Por ello, es necesario que la esta junta autorice al representante legal de la compañía para que se lo autorice para que negocie las acciones en tesorería que son de propiedad de la misma para que entre nuevamente en circulación, de tal forma que se fortalezca la situación patrimonial de la empresa, la misma que busca capitalizarse de esta forma permitiendo el ingreso de nuevos accionistas y mejorar como se indicó su posición patrimonial, En tal estado, la junta resuelve por unanimidad aceptar que las acciones de propiedad de la compañía vuelvan nuevamente a la circulación, aceptando a su vez el ingreso de nuevos accionistas, quienes previamente deben ser aceptados en junta general. Agotado el orden del día, y siendo las 17h30 se termina la presente sesión, no sin antes dejar constancia que las votación se dio por unanimidad de acuerdo al capital pagado de la compañía, firmando para constancia el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad- Hoc de esta sesión. f) AGUILES GUILLERMO BAUTIN HENRIQUEZ ; f) JUANA ROSA CAMELOS DELGADO; f) MARJORIE SANDRA CASTRO BUSTOS; f) WIGBERTO MANUEL GALARZA TORRES; f) OSCAR ALEXANDER MURILLO MEZA; f) DARWIN GERÓNIMO QUINTO JIMÉNEZ ; f) JOSÉ GERÓNIMO QUINTO SILVA; f) EDWAR ALONSO RENTERÍA MONROY; f) LOURDES CECIBEL RÍOS LOMAS; f) ORFILIA MARTHITA RUBIO ORTEGA; f) CARMEN DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ A; f) FRANKLILN OSWALDO SUAREZ ARCE; f) AGAPITO WINSTON TUMBACO MURILLO; f) DARWIN GERÓNIMO QUINTO JIMÉNEZ - PRESIDENTE DE LA SESIÓN; f) EDWAR ALONSO RENTERÍA MONROY - SECRETARIO DE LA SESIÓN.

Certifico que la presente acta es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 29 de junio de 2013.

  
EDWAR ALONSO RENTERÍA MONROY

SECRETARIO DE LA SESIÓN.

  
091455552  
Certifico que es fiel  
copia de su original